



**RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ALUMNADO EN LOS CENTROS INTEGRADOS EN EL PLAN CONJUNTO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO V DE HUELVA, PARA EL CURSO 2021/2022.**

Por Resolución de 25 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, se publicó la convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para la atención educativa a alumnado en los centros integrados en el plan conjunto de compensación educativa del Distrito v de Huelva para el curso escolar 2020/2021

Por Resolución de 18 de junio de 2021, esta Delegación Territorial de Educación y Deporte publicó la lista provisional del personal admitido y excluido en la convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para la atención educativa a alumnado en los centros integrados en el plan conjunto de compensación educativa del Distrito v de Huelva para el curso escolar 2020/2021

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y una vez realizado el estudio de las mismas y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, esta Delegación Territorial,

**HA RESUELTO**

PRIMERO. Anunciar la publicación del listado definitivo del personal admitido, ordenado por orden de puntuación, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 25 de mayo de 2021. Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, habilitando un enlace de acceso para la consulta individual del personal participante

SEGUNDO. Anunciar la publicación del listado definitivo del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, a través de un enlace individualizado de acceso en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva.

TERCERO.-La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Huelva, a 1 de julio de 2021

**LA DELEGADA TERRITORIAL**  
**María Estela Villalba Valdayo**

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva  
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095  
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	01/07/2021 13:50:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eB4LK3H8282BUFGWA62G6FVSQK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	